

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convoca información pública sobre modificación del contrato de gestión de servicio público que se indica. (PP. 920/2014).

Al amparo de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto acordar la apertura de un período de información pública en el expediente de modificación de las condiciones de explotación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre Huelva-Aracena con hijuelas (VJA-139), prestado por la empresa Damas, S.A., consistente en la incorporación de las siguientes relaciones de tráficos:

- Aroche, Cortegana, Arroyo (cruce), Almonaster la Real, Santa Ana la Real, Valverde del Camino, Los Pinos, Beas, Trigueros, San Juan del Puerto y Huelva.
- Encinasola, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio, La Nava, Galaroza, Jabugo, Santa Ana la Real (cruce), La Corte, Patras (cruce), Zalamea la Real, Valverde del Camino, Los Pinos, Beas, Trigueros, San Juan del Puerto y Huelva.
- Cumbres Mayores, Hinojales, Cañaveral de León, Carboneras, Aracena, Higuera de la Sierra, Granada de Río-Tinto, Campofrío, Dehesa, Minas de Riotinto, El Campillo, Zalamea la Real, Valverde del Camino, Los Pinos, Beas, Trigueros, San Juan del Puerto y Huelva.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9,00 a 14,00 horas), en el Servicio de Transporte de las Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva (Avda. de la Ría, 8-10), y en el Consorcio de Transporte Metropolitano de Huelva (C/ Doctor Rubio, s/n), puedan efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.